



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP – UNC: 0017248/2009

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0017248/2009 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con el Ingeniero José Enrique Nuñez, para desarrollar tareas como el responsable de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente laboral de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable tanto del Área Económica Financiera como del Asesor Legal ;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con el Ingeniero José Enrique Nuñez desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2013 abonándosele por dicho período la suma mensual de pesos tres mil ochocientos cuarenta con 00/100 (\$ 3840,00)

ARTICULO 2º. Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por el Ingeniero José Enrique Nuñez desde el 01 de enero al 28 de febrero del año 2013, abonándosele por dicho período la suma mensual de pesos tres mil ochocientos cuarenta con 00/100 (\$ 3840,00)

ARTICULO 3º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos específicos recibidos para tal fin.

ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 05 MAR 2013
RESOLUCION N°: 104
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAJUELO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES